PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que junto a los organismos y dependencias de su órbita que correspondan, se sirva informar pormenorizadamente con la mayor celeridad, respecto de los siguientes puntos:

1. Informar la situación epidemiológica en la Provincia de Buenos Aires sobre triquinosis o trichinellosis enfermedad parasitaria causada por las larvas del género Trichinella spp durante el año 2023.-

2. Informar la evolución de la enfermedad durante los últimos 10 años, en cantidad de focos (en animales) que hayan sucedido, detallando cantidad de establecimientos productivos y de cerdos involucrados por partido y localidades de la provincia.-

3. Informar la evolución de la enfermedad durante los últimos 10 años, en cantidad de brotes (en humanos) que hayan sucedido, detallando cantidad de personas con enfermedad sospechosa y confirmada por partido y localidades de la provincia.-

4. Enumerar detalladamente las acciones de prevención, tanto para el sector agropecuario como de salud humana, que se diseñaron y aplicaron desde el 1 de enero de 2020 hasta la actualidad, con detalle de los resultados obtenidos para cada una de las acciones preventivas aplicadas y de los tratamientos

FOLIO 2

aplicados sobre las personas afectadas, en detalle por partido y localidad de la provincia.-

5. Indicar exhaustivamente el origen y monto de los fondos -presupuestarios y extrapresupuestarios- que fueron asignados por periodo desde el 1 de enero de 2020 hasta la actualidad.-

6. Informe cual es el presupuesto asignado para el control y fiscalización de establecimientos faenadores de cerdos y establecimientos elaboradores de chacinados, como así también los recursos afectados al control de los brotes en la provincia de Buenos Aires para el periodo 2022 y 2023.-

7. Indicar con que recursos profesionales cuentan las diferentes Áreas de gobierno afectadas a realizar los controles de la enfermedad.-

8. Informar la cantidad de establecimientos productores porcinos existentes y existencias porcinas en la provincia, tanto los registrados en los organismos provinciales como los registrados ante el SENASA en detalle por cada uno de los 135 distritos de la provincia. -

9. Asimismo, indicar cuál es la cantidad de establecimientos faenadores de cerdos y elaboradores de chacinados existentes en la provincia de Buenos y cuántos de ellos cuentan con habilitación sanitaria oficial Aires (según sea de habilitación provincial o de SENASA) para los periodos 2022 y 2023.-

10. Informe todo otro dato de interés relacionado con la presente solicitud.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

FOLIO 3 Fecha: 15.5.24

FUNDAMENTOS

Como es de público conocimiento, surge a raíz de las diferentes publicaciones periodísticas1 que vienen siguiendo la evolución de los casos de triquinosis que han sucedido en la provincia de Buenos Aires y las alertas epidemiológicas emitidas por las autoridades provinciales tras la detección de casos sospechosos surgidos en distintos distritos del interior bonaerense, es necesario que se informe minuciosamente sobre la grave situación que está ocurriendo.-

Asimismo, de acuerdo con el informe epidemiológico número 342 del Ministerio de Salud provincial, se resume cuantos casos se han denunciado hasta el 26 de agosto del corriente año, desconociéndose la situación que surge hasta el momento de presentar este proyecto de pedido de informes, a pesar de haber transcurridos 14 días desde el último informe disponible en la página web del Ministerio de Salud, nos encontramos sin información ni novedades sobre la afectación que está provocando la enfermedad.-

Según surge del informe mencionado, hasta el mes de agosto se han denunciado 516 casos sospechosos de triquinosis, los cuales se han sucedido en los municipios de Chivilcoy, Coronel Dorrego, Ayacucho, Las Flores, Adolfo Alsina, Bahía Blanca, Coronel Suárez, Guaminí, Púan, Saavedra, Hipólito Irigoyen, Rivadavia, Salliqueló y Olavarría, sumando 14 los distritos afectados sobre 135 que posee la provincia (lo que representa el 10,4% de los partidos afectados en los que se han denunciado casos de triquinosis).-

Si bien en nuestro país la triquinosis está ampliamente distribuida, situación que no escapa a la provincia de Buenos Aires, siendo la principal fuente de infección para el ser humano el consumo de cerdo doméstico en forma de

FOLIO 4

chacinados crudos o carne mal cocida, aunque también existen otras, como el jabalí u otras especies.-

Es sabido que esta situación endémica se produce por deficientes condiciones sanitarias de crianza y ausencia de controles en la producción, faena, elaboración y/o comercialización de carne o productos derivados no cocinados, por lo que las acciones de prevención y control se hacen sumamente necesarias y son un poder indelegable del estado.-

A su vez, cabe mencionar que el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, tiene como eslogan de gestión "Derecho al Futuro en la Provincia de Buenos Aires"3, el cuál lo hace extensivo a las diferentes Áreas de gobierno, situación que se contradice en lo productivo toda vez que no se hace la prevención y los controles correspondientes conforme las responsabilidades ejecutivas que le compete y es de suponer, dada la situación epidemiológica, que no están destinados los recursos profesionales y económicos para estar a la altura de las circunstancias.-

Es por ello que se presenta el presente pedido de informes, indispensable para que todos los y las bonaerenses podamos comprender acabadamente como se ha administrado la situación de la triquinosis en la provincia y con qué criterios se ha abordado la epidemia, situación que se dilucidará con el envío de la información solicitada en este proyecto legislativo.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Solicitud de Informes.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As